

Ver Res. N° 23/80; deja s/e. punto 2

RESOLUCION N° 1538 /80.-

REF. N° 2 del EXpte. N° 4003/80
-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980.

Vistas las presentes actuaciones, considerando lo informado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y la necesidad de / solucionar en el más breve lapso posible los problemas que afectan al edificio en el que se instalará la Secretaría Electoral de La Plata (Pcia. Bs.As.);

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Señor Juez Federal del Juzgado Federal N° 1 de La Plata Dr. Héctor Gustavo De La Serna a realizar las siguientes gestiones:

-la conformidad por escrito de los locadores del inmueble sito en la Calle 7 n° 1278, para la realización de los trabajos indicados a fs. 16 y en los puntos b) 2º y f) de fs. 17.

-el asesoramiento -a título de colaboración- de la Dirección de bomberos de la Provincia de Buenos Aires, sobre instalación de un sistema contra incendio.

2º) Autorizar al Señor Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arquitecto D. Mario Luciano Marelló a gestionar y suscribir "ad-referendum" de la Presidencia de esta Corte un convenio con la Municipalidad de La Plata para realizar / las obras mencionadas en el punto anterior, previa /

////////////////////////////////////

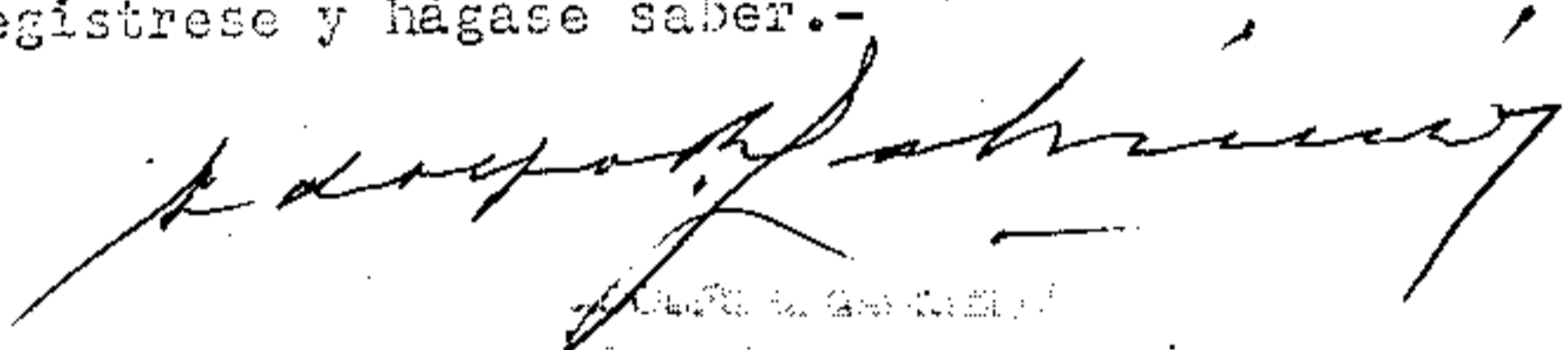
////////////////////////////////////

conformidad de los propietarios y supeditada la del punto
b) 2º al correspondiente informe técnico.

Requerir -al citado Departamento- la pre
paración de la documentación licitatoria para instalar un /
sistema de aire acondicionado central, contemplándose la
posibilidad de su recuperación para otra dependencia judi
cial, concluida la relación contractual en vigencia.

3º) Encomendar al Departamento de Producción, Man
tenimiento y Suministros los trabajos indicados en los /
puntos d) y f) de fs. 17.-

4º) Regístrese y hágase saber.-



s.t./A.